Santa Bárbara, Antioquia, 24 de febrero de 2026.

Doctor
JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL
Alcalde Municipal
Santa Bárbara, Antioquia

ASUNTO: Acta Nro. 01 de supervisión del contrato de prestación de servicios CPS 056-2026.

INFORME No 01

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Contrato No:	CPS 056-2026
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, ANTIOQUIA. NIT N° 890.980.344-1
Contratista:	FUNDACION CARTAMA NIT. 901198932-8
Supervisor:	GUILLERMO LEÓN QUINTERO LÓPEZ
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS CULTURALES, ENCUENTROS, REUNIONES, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES PÚBLICAS IMPULSADAS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA
Valor del Contrato:	CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($190.000.000)
CDP N°:	00076 DEL 02/01/2026
Plazo:	ONCE (11) MESES Y/O HASTA QUE SE AGOTAR EL PRESUPUESTO
Fecha de inicio:	26-01-2026

2. NOVEDADES

	TIPO DE NOVEDAD	SI	NO	TRÁMITE DE LA NOVEDAD
1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	
4	Prórroga		X	
5	Cesión		X	
6	Terminación anticipada		X	

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución				SI:	NO:	Porque:	
No. Obligación	Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas durante la ejecución del mes.	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Evidencias (solo mencionar las evidencias)	Observaciones /Justificación si la respuesta es diferente a cumple
1	Proponer el plan de trabajo y la metodología para adelantar los eventos descritos en el anexo técnico		X				
2	Adelantar todo el proceso de organización y realización de las actividades. Para esto debe levantar la base de datos, convocar y llevar a cabo todo lo requerido en aspecto logísticos y dirigir, de la mano del personal contratado por el Municipio de Santa Bárbara los encuentros descritos en el anexo técnico.		X				
3	Elaborar informes relacionados con el objeto contractual que sean solicitados por el supervisor del contrato		X				
4	Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo de la entidad contratante.		X				
5	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante		X				
6	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación		X				
7	De manera particular, el OPERADOR LOGÍSTICO deberá ejecutar las siguientes actividades materiales, las cuales constituyen obligaciones de resultado: Realizar la ordenación y foliación con la debida calidad y oportunidad de todos los tramites adelantados en cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, la legislación vigente en la materia y las directrices impartidas por la Oficina de Archivo Municipal		X				

SE ADJUNTA, INFORME DE CONTRATISTA DE LAS ACTIVIDADES CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS.

4. INFORME LEGAL

Descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista

Motivo del requerimiento:	(Los hechos que produjeron el mismo.) (en caso de que aplique)			
Cumplimiento a las Obligaciones:	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico
	Otros:			
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:				
Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias		
	NO:	Por qué:		

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Pago	Periodo	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar ($190.000.000)
1	26 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2026	$34.623.500	$155.376.500

Se anexa cuenta de cobro Nro. 01, en fecha 20 de febrero de 2026, pago de la seguridad social Integral, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe de ejecución de actividades y/o obligaciones del CPS 056 de 2026, correspondiente al período presentado por el contratista.

El **CONTRATISTA** cumplió con el objeto contractual y los servicios contratados fueron recibidos a entera satisfacción por parte del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, y por ende se expide el presente Vº Bº por parte del Supervisor del contrato para que se proceda a cancelar el valor adeudado al Contratista por sus servicios prestados de acuerdo con los requisitos exigidos.

Para constancia se firma en Santa Bárbara, a los 24 días del mes febrero de 2026.

GUILLERMO LEÓN QUINTERO LÓPEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor